

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 24-09-2021

AUTORIZACIÓN N° 140

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 667, del 07 de Septiembre del 2021, del Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, [normas](#) sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Toldos Plegables, para las Distintas Actividades de la Oficina de la Juventud año 2021.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-297-AG21, a **LEFI SPA, R.U.T. 77.324.357-3** por Toldos Plegables, solicitado por DIDEKO.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-29-05-999-000-000, Otros, por el monto de \$ 189.463.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
UNIDAD DE ADQUISICIONES


JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFE ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados